

**TRABAJO FIN DE GRADO. OFERTA DE LÍNEA de TFG. CURSO 2016 - 2017**  
**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA. UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA LÍNEA DE TFG**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Urbanística y Ordenación del Territorio		
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Urbanística y Ordenación del Territorio		
<b>TIPO DE TFG <sup>1</sup></b>	Trabajos que complementen o desarrollen el conocimiento adecuado del urbanismo, la ordenación del territorio y las técnicas aplicadas en los procesos de planificación.		
<b>LÍNEA DE TFG <sup>2</sup></b>	<b>Arquitectura y planificación urbana: 're-pensando' la ciudad.</b>		
<b>Número de TFG <sup>3</sup></b>	(Máximo 10)		
	En el caso de más solicitudes que la oferta, el Tutor/a elegirá según	Expediente académico X	Orden de llegada

**TUTORIZACIÓN DE LA LÍNEA DE TFG**

<b>Tutor / Coordinador de la línea: Juan Carlos Reina Fernández</b>	Mail: jcreina@ugr.es	
<b>Tutores: Juan Carlos Reina Fernández / Francisco Peña Fernández</b>		
Tiene otras Líneas de TFG abiertas	Si	No X
En el caso de tener compartida la tutorización, se comparten también los créditos asignados por trabajo (0.3 créditos ECTS)	Si X	No
Mentor Académico, UGR emprendedora <sup>4</sup>	Si X	No

**DEFINICIÓN DE LA LÍNEA DE TFG <sup>5</sup>**

<b>OBJETO</b>	<p>La necesaria transformación de las comunidades urbanas en correspondencia con los condicionantes del medio en que éstas se desarrollan, ha constituido el argumento principal de justificación de todas y cada una de las operaciones que, en menor o mayor medida, han conformado las ciudades sobre las que éstas se desenvuelven. Apoyados en este razonamiento, la rotundidad con que los espasmódicos procesos de crecimiento de las últimas décadas han incidido sobre la morfología de nuestras urbes, unida a los desequilibrios propiciados por la insostenible explosión de la burbuja inmobiliaria, han traído consigo resultados que, cuanto menos, parecieran sugerir la necesidad de una 're-visión' de los principios sobre los que la planificación y el control de la ciudad hubieran de ser considerados, así como recuperar las técnicas de conocimiento e intervención en las ciudades largamente olvidadas, para ayudar a recomponer la coherencia y equilibrio perdidos; intereses comunes frente a la desagregación global de la ciudad.</p> <p>Atender a estos procesos de 're-interpretación' urbana debiera constituir el eje fundamental sobre la que se sustentaran los trabajos de investigación que cobijara la presente línea, donde procesos de 'rehabilitación', 're-novación', 're-urbanización' y otros reciclajes urbanos, pudieran ser atendidos desde nuevas ópticas integradoras; y en los que los criterios de sostenibilidad, la adecuación a las nuevas tecnologías y la importancia de la participación ciudadana, adquirieran el protagonismo que en las circunstancias actuales debiera corresponderles.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Al objetivo general de 're-pensar' la ciudad se debiera nutrir de otros muchos objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer las estructuras urbanas generadas en los diferentes periodos analizados, así como los condicionantes que sustentaran su creación.</li> <li>- Analizar los procesos de evolución urbanística, su adaptación a las necesidades sobrevenidas y las circunstancias de habitabilidad actual.</li> <li>- Revisar la legislación y normativas utilizadas, así como las de actual aplicación, para conocimiento y vinculación de exigencias urbanísticas y resultados provocados por las mismas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar los aciertos y desajustes detectados y evaluar la necesidad de actuaciones específicas.</li> <li>- Articular procesos y establecer criterios para sustentar nuevas estrategias de intervención en contextos urbanos adecuados a las necesidades actuales y futuras, a corto y medio plazo.</li> </ul> <p>Diseñar y proponer estrategias y actuaciones, tanto en el marco normativo como en áreas urbanas concretas, para explorar nuevas vías de cohabitación y entendimiento donde la sostenibilidad, el reconocimiento del patrimonio cultural y la participación ciudadana se enarbolan como referentes estructurantes de las mismas.</p>
<b>METODOLOGÍA</b>	<p><b>El profesorado perteneciente a la línea tutorizará, de forma individual o conjunta, los proyectos propuestos</b> por los alumnos tras su aceptación por la Comisión de TFG, siendo imprescindible la presencialidad de éstos últimos, atendiendo a lo estipulado en la Guía Didáctica de la asignatura y al continuado control y seguimiento que cada proyecto reclame.</p> <p>El borrador/propuesta de TFG deberá ser contrastado con el tutor y, tras la aceptación y firma por parte de éste, será presentado a la Comisión de TFG para su aprobación; tras la cual se iniciará el proceso de tutorización. El documento a presentar para dicha aceptación deberá exponer de manera concisa y ordenada los campos básicos para la valoración del mismo. En especial deberá incluir: Título, Resumen, Objetivos, Metodología y Resultados esperables tras el desarrollo de la investigación.</p>
<b>PLANNIG DE TRABAJO</b>	<p>Una vez superada la admisión del TFG, éste deberá desarrollarse bajo la supervisión del tutor y atendiendo a la metodología específica que se considere más apropiada para cada investigación, si bien –a modo de ejemplo y no limitando otras posibles organizaciones- la estructura básica de este tipo de trabajos debiera contemplar: Título, Resumen (en español e inglés), Índice, Introducción (delimitando la investigación y definiendo su relevancia y utilidad), Objetivos, Estado del Arte (incluyendo tanto revisión bibliográfica como de la normativa de aplicación), Metodología, <i>Corpus</i> de la investigación (incluyendo Casos de Estudio), Resultados y -en su caso- Discusión, Conclusiones, Agradecimientos, Referencias Bibliográficas y, finalmente, Índice de Figuras y Tablas; a los que habrán de sumarse los Anexos que pudieran considerarse necesarios para completar la investigación.</p> <p>Finalizado el proceso de tutorización y la edición del trabajo, éste será presentado para su defensa pública y evaluación por el Tribunal de TFG; para lo que resultará recomendable la preparación de una presentación específica donde exponer la investigación desarrollada y los resultados obtenidos.</p>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<p>Además de la correspondiente legislación urbanística en vigor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Muerte y vida de las grandes ciudades</i>, Jane Jacobs, traducción española de Ángel Abad, Ed. Península, Madrid, 1973.</li> <li>- <i>Planificación del sitio</i>, Kevin Lynch, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.</li> <li>- <i>El diseño de barrios residenciales: remodelación y crecimiento de la ciudad</i>, Jörg C. Kirschenmann y Christian Muschalek, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.</li> <li>- <i>Conjuntos residenciales en zonas centrales, suburbanas y periféricas</i>, Harald Deilmann, Gerhard Bickenbach, y Herbert Pfeiffer, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.</li> <li>- <i>Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)</i>, Fernando de Terán. Alianza Editorial, Madrid, 1982.</li> <li>- <i>Sustainable communities: a new design synthesis for cities, suburbs and towns</i>, Sim Van der Ryn y Peter Calthorpe, Ed. Sierra Club Books, San Francisco, 1986.</li> <li>- <i>Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales</i>, nº 107-108, Ed. Ministerio de Fomento, Madrid, 1996.</li> <li>- <i>Planes muy especiales</i>. Miquel Corominas, Joaquim Sabaté y Adolf Sotoca. Ed. Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, Barcelona, 2007.</li> </ul>

**OTRA INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIANTE DE LA LÍNEA DE TFG**

REPARTO ESTIMADO DEL TRABAJO <sup>6</sup> 6 créditos ECTS, 150 horas	Investigación y estudio	Trabajo de campo	Redacción
	90	30	30
<b>COMENTARIOS</b>	Los PFG se presentarán debidamente editados, impresos y encuadernados (preferentemente en formato DIN A4), acompañados con copia de los mismos en formato digital.		

- 1** El **Tipo de TFG** es un ámbito amplio donde puede ubicarse cada Línea de TFG, que abarca las distintas competencias adquiridas en el Grado. Una Línea de TFG puede pertenecer a varios tipos de TFG y al menos a uno de ellos. El TFG, cuyo carácter abierto y no exclusivo en relación con los posibles temas a desarrollar viene recogido en las recomendaciones contenidas en el plan de estudios aprobado, deberá ajustarse a alguno de los siguientes **tipos**:
- Estudios de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática de grado, pudiendo desarrollarse a partir de material ya disponible en los Centros.
  - Trabajos que desarrollen el conocimiento de las bellas artes como factor determinante en la calidad de la concepción arquitectónica.
  - Trabajos que desarrollen el conocimiento de la historia y de las teorías de la arquitectura así como de las artes, tecnología y ciencias humanas relacionadas.
  - Trabajos que desarrollen el conocimiento adecuado de los problemas matemáticos, físicos y de las diferentes tecnologías para su aplicación concretada hacia una propuesta en el ámbito de la arquitectura.
  - Resolución de problemas no profesionales en el ámbito de las ingenierías y la arquitectura.
  - Trabajos que desarrollen y complementen estudios de documentación aplicados a la sostenibilidad, la protección del medio ambiente, del paisaje urbano y de los espacios públicos.
  - Trabajos relacionados con la innovación en la creación arquitectónica en sus aspectos conceptuales, funcionales, tecnológicos y/o compositivos.
  - Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.

Además de los anteriormente recogidos, el TFG podrá ajustarse a alguno de los siguientes once tipos, siempre **que no comporten trabajos profesionales del arquitecto**:

- Trabajos que complementen la capacidad para comprender las relaciones entre las personas y los edificios y, entre éstos y su entorno en función de las necesidades y la escala humana.
- Trabajos que implementen el conocimiento adecuado de las organizaciones, procedimientos y aspectos normativos, en el ámbito del proyecto arquitectónico.
- Trabajos que complementen, desarrollen o profundicen en los procesos de ideación, concepción y concreción de propuestas arquitectónicas.
- Trabajos de creación artística, en relación con la arquitectura.
- Trabajos que desarrollen el conocimiento adecuado de la Cultura y las técnicas de conservación y restauración del Patrimonio Arquitectónico y la recuperación urbana de los centros históricos.
- Trabajos que desarrollen y complementen los estudios del Grado en aspectos de edificación, urbanismo y conservación del Patrimonio Arquitectónico y urbanístico.
- Trabajos que complementen o desarrollen el conocimiento adecuado del urbanismo, la ordenación del territorio y las técnicas aplicadas en los procesos de planificación.
- Trabajos que desarrollen la comprensión de los procesos de concepción, diseño, realización y reparación de los sistemas constructivos y de las instalaciones en el ámbito del proyecto arquitectónico, así como todo lo relativo a cuestiones de eficiencia energética
- Trabajos que complementen o desarrollen la comprensión de la concepción, diseño, cálculo, construcción o reparación de las estructuras de edificación.
- Trabajos que desarrollen y complementen los estudios del Grado en aspectos de comportamiento de la edificación frente a las acciones sísmicas.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.

**2** La **Línea** de TFG es un campo concreto de trabajo propuesto por los departamentos a instancias de los tutores y recogidos por la Comisión de TFG, donde se ubican los distintos trabajos posibles. Cada Línea debe posibilitar distintos TFG. Los estudiantes podrán también proponer Trabajos a sus tutores, en cuyo caso dichos tutores deberán realizar las observaciones, modificaciones o añadidos que correspondan para que esa idea de trabajo acabe configurando una Línea de TFG más amplia en la que pudieran ubicarse otros trabajos distintos y/o complementarios. Las líneas propuestas por los tutores que surgen de una idea propuesta del estudiante deben seguir el mismo cauce, en forma y plazos. Se recomienda que las Líneas de TFG se diseñen para tener continuidad en distintos cursos académicos.

**3** El **TFG** es un trabajo único y personal, propuesto por los tutores y enmarcado dentro de una Línea, que debe reflejar competencias adquiridas por el estudiante. El máximo número de créditos reconocidos por tutoría de TFG es de 3 ECTS, siendo 0.3 créditos la parte proporcional correspondiente a cada uno de los trabajos (véase punto 2.9 del Plan de Ordenación Docente 2016-2017 de la UGR).

**4** Para ser Mentor Académico y poder realizar un TFG vinculado al Sector Productivo (empresas privadas y/o públicas) de acuerdo con lo establecido en UGR-empresadora hay que darse de alta en el siguiente formulario: <http://goo.gl/forms/j45yzJdRibYNSPKq1>

**5** Los apartados de Objetivos, Metodología, Planning de Trabajo y Bibliografía tendrán una extensión máxima en la presente ficha de dos páginas.

**6** Las 150 horas corresponden a los 6 créditos ECTS, incluida la dedicación presencial de tutorización dentro de cada uno de los tres apartados.